

ACUERDO No. SO-061-2023

Tegucigalpa, M.D.C., dos (2) días del mes de noviembre del año 2023.

CONSIDERANDO (1): Que el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en la Secretaria del Pleno se ha recibido el **MEMORANDO No. IAIP-GA-145-2023, PRESENTADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS ZAVALA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA AL PLENO DE COMISIONADOS PARA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA No.10. CUYA FINALIDAD ES EL TRASLADO DE FONDOS ENTRE OBJETOS PERTENECIENTES AL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS PERSONALES" POR UN MONTO DE DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EXACTOS (281,855.00) PARA LAS CIUDADANAS ALEJANDRA DEYANIRA MARIN Y CINDY DARIELA IGLESIAS.**

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, Artículos 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 12 Numeral 17 **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

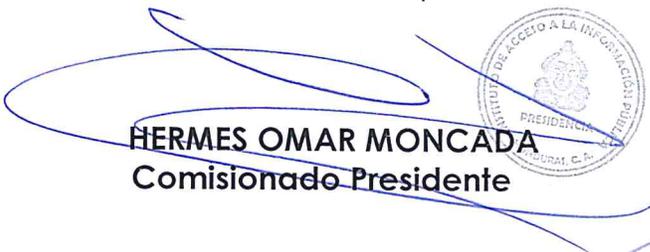


ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido y Aprobado el **MEMORANDO No. IAIP-GA-145-2023, PRESENTADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS ZAVALA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA AL PLENO DE COMISIONADOS PARA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA No.10. CUYA FINALIDAD ES EL TRASLADO DE FONDOS ENTRE OBJETOS PERTENECIENTES AL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS PERSONALES" POR UN MONTO DE DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EXACTOS (281,855.00) PARA LAS CIUDADANAS ALEJANDRA DEYANIRA MARIN Y CINDY DARIELA IGLESIAS.**

SEGUNDO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Externa No. 10 "SERVICIOS PERSONALES" por un monto de **Doscientos Ochenta y Un Ochocientos Cincuenta y Cinco Lempiras Exactos (L.281,885.00).**

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. **CUMPLASE.**



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
Comisionada Secretaria del Pleno